LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.517)

Artículo 1º: Modificase el recorrido de la línea 105 del Transporte Urbano de Pasajeros, que en adelante observará el siguiente itinerario:

IDA:

Desde Miniterminal del Barrio Rucci, por Castro, H. Manzi, Peirano, Castro, Colectora de Avda. de Circunvalación (lateral Oeste), Bloomberg, Paso Bajo Nivel de Avda. de Circunvalación, López Buchardo, Colectora de Avda. de Circunvalación (lateral Este), Pallieri, Gianneo, Av. Kennedy, Gambartes, Palestina, Colectora de Avda. de Circunvalación (lateral Este), Salvat, Unión, Av. Yrigoyen, Anchoris, Baigorria, Molina, Pavlov, C.Casas, Av. Sorrento, Bv.Rondeau, Av. Alberdi, Av. Génova, Antelo, Juan José Paso, Bv. Avellaneda, Gorriti, Falucho, Junín, Av. Caseros, Pje. Escalada, Avda. Aristóbulo del Valle, Richieri, Brown, Av. Ovidio Lagos, San Lorenzo, Sarmiento hasta 3 de Febrero.

VUELTA:

Desde Sarmiento y 3 de Febrero, por 3 de Febrero, Corrientes, Santa Fe, Callao, Av. Aristóbulo del Valle, Pje. Escalada, Av. Caseros, Ingeniero Thedy, Velez Sarfield, Bv. Avellaneda, Av. Génova, Av. Alberdi, Bv. Rondeau, Av. Sorrento, Casiano Casas, Baigorria, López Buchardo, Paso Bajo Nivel de Avda. de Circunvalación, Blomberg, Peirano, Castro hasta Miniterminal de Barrio Rucci.

Art. 2°: Comuniquese a la Intendencia, publiquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 12 de Marzo de 1998.-